



# Política Sistema de Gestión Ambiental

**SUPERINTENDENCIA**  
DE NOTARIADO Y REGISTRO.

## **POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

La Superintendencia de Notariado y Registro, como guarda de la Fe Pública y la seguridad jurídica de los bienes inmuebles de los colombianos, reconoce su responsabilidad ambiental, por lo tanto se encuentra comprometida con el cuidado, protección y preservación del medio ambiente, a través de la ejecución de planes y el desarrollo de acciones de prevención, control y minimización de sus impactos ambientales generados con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, de igual forma, se responsabiliza con todos los Sistemas, procesos de la Entidad y partes interesadas a generar e implementar buenas prácticas ambientales, que permitan garantizar el desarrollo sostenible y el mejoramiento continuo del Sistema de gestión ambiental, velando por la satisfacción de los usuarios para obtener como resultado un ambiente saludable.

### **Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental**

1. Adelantar un diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental que sirva como soporte para emprender las acciones que se deriven del mismo.
2. Optimizar el uso de los recursos agua y energía entorno a la implementación de buenas prácticas ambientales al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro.
3. Establecer el programa Integral de Residuos reciclables y peligrosos en las sedes donde se desarrollan actividades de la Superintendencia de Notariado y Registro.
4. Incluir dentro del Plan Anual de Capacitaciones charlas dirigidas al fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en aras de utilizar de manera eficiente los recursos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro.
5. Ejecutar estrategias que permitan garantizar la mejora continua del sistema de gestión ambiental de la Superintendencia de Notariado y Registro.
6. Controlar las emisiones atmosféricas generadas por el parque automotor de los vehículos propios y en alquiler utilizados por la Superintendencia de Notariado y Registro.
7. Incluir los criterios ambientales que se adoptarán en la Gestión Contractual con el fin de utilizar de manera eficiente los recursos de la Superintendencia de Notariado y Registro que permitan realizar una contratación sustentable.